MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICITACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LAS OBRAS DE INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA FLORIDA ID Nº 367.400

Villa Florida, 01 de agosto de 2019

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifica el llamado, quedando de la siguiente forma:

DONDE DICE

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **sesenta (60) días**

Las ofertas TÉCNICAS Y DE PRECIO deberán presentarse al MISMO TIEMPO EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, dirigidos a la Municipalidad de Eusebio Ayala. La propuesta técnica deberá ponerse en un sobre sellado y con denominación de "Sobre Nº 1", marcado claramente como "Propuesta técnica". Así mismo, la propuesta de Precio deberá presentarse separadamente en un sobre sellado y con denominación de "Sobre Nº 2" marcado claramente como "Propuesta de Precio", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica." Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas y los datos del oferente.

Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

DEBE DECIR

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **sesenta (60) días, los oferentes deberán garantizar su oferta mediante una poliza equivalente al 5% de su oferta para asi dar cumplimiento al Art. 39 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA · U.O.C. ·

Las ofertas TÉCNICAS Y DE PRECIO deberán presentarse al MISMO TIEMPO EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, dirigidos a la Municipalidad de Villa Florida. La propuesta técnica deberá ponerse en un sobre sellado y con denominación de "Sobre Nº 1", marcado claramente como "Propuesta técnica". Así mismo, la propuesta de Precio deberá presentarse separadamente en un sobre sellado y con denominación de "Sobre Nº 2" marcado claramente como "Propuesta de Precio", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica." Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas y los datos del oferente.

Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

DONDE DICE

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Serán sus funciones:
-Elaborar los proyectos de inversión de obras del presente llamado, que incluye: planos, **Plano georeferenciados para los Proyectos Educativos** planillas de cómputo métrico y presupuesto, especificaciones técnicas y demás elementos necesarios para el seguimiento y control eficiente y eficaz de los trabajos.
-Velar por el cumplimiento de las obras.
- Informar a la Municipalidad de Villa Florida, sobre el avance y desarrollo de la obra, la calidad de los materiales e insumos utilizados, la ejecución conforme al cronograma de obras, etc.
-Utilizar para el desarrollo de la tarea, el Libro de Obra, foliado en tres copias, cuyo original será para la Municipalidad de Villa Florida, una copia para el Fiscalizador de Obras y la otra para la Empresa Contratista.

Se aclara que el contenido del libro de obras **deberá ser completado y firmado por el Fiscal de Obras** en forma diaria.
Además, en el libro de Obras el Fiscalizador de Obras dejará constancia del control de las actividades y de la ejecución de la obra, cantidad de personal trabajando en la obra, cantidad de equipos disponibles y funcionando; estado del tiempo diario y cualquier otro dato inherente y significativo de la obra.

El LIBRO DE OBRAS, constituye un complemento del Contrato, razón por la cual todos los datos registrados adquieren valor legal. El Fiscalizador de Obras está facultado a señalar en el Libro de Obras todas las observaciones que considere pertinentes.

TAREAS A REALIZAR

Antes del inicio de obras

1 Elaborar detalladamente el proyecto de las obras en cuestión, para lo cual deberá confeccionar los Planos, Planillas de Cómputo Métrico y Presupuesto, Especificaciones Técnicas y otros documentos necesarios para el desarrollo de sus servicios.
2 Conocer el contenido y alcance de cada una de las cláusulas del contrato entre la Municipalidad de Villa Florida y el Contratista, así como de los demás documentos inherentes a las obras objeto de la fiscalización.
3 Elaborar el programa al que deberá ajustarse el desarrollo de las obras.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

4 Elaborar un Plan de trabajo a ser ejecutado para la Fiscalización de Obras. Dicho plan de trabajo deberá ser presentado a la Municipalidad de Villa Florida, en dos copias originales.
5 Preparar materiales de apoyo para el desarrollo de la fiscalización; incluyendo planillas, planos, cámaras (Para fotografías y videos) y demás elementos necesarios para el seguimiento y control eficiente y eficaz de los trabajos.

2. Plan de Entregas

a. Para elaboración de proyectos: El plazo máximo para la culminación y entrega de los proyectos de obras de inversión de uso público será de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

b. Para las fiscalizaciones de obras: Será acorde al cronograma de ejecución hasta la culminación de las obras y la entrega de las recepciones provisorias y definitivas de las mimas, según los términos de referencia de la convocatoria.

DEBE DECIR

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Serán sus funciones:
-Elaborar los proyectos de inversión de obras del presente llamado, que incluye: planos, **Plano georreferenciados para los Proyectos Educativos** planillas de cómputo métrico y presupuesto, especificaciones técnicas y demás elementos necesarios para el seguimiento y control eficiente y eficaz de los trabajos.

2. Plan de Entregas

c. Para elaboración de proyectos: El plazo máximo para la culminación y entrega de los proyectos de obras de inversión de uso público será de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

Los demás puntos de esta sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA U.O.C.

C.P. Maria I. Paiva Acuña
Jefe UOC